

DOCUMENTOS

Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la calidad de la educación



4 Evaluación e
inspección de
estándares en
Inglaterra
(Reino Unido)

A. Dobson

DOCUMENTOS

**Laboratorio
Latinoamericano
de Evaluación
de la calidad
de la educación**



4 **Evaluación e
inspección de
estándares en
Inglaterra
(Reino Unido)**

A. Dobson

UNESCO

Presentación

El laboratorio es la red de los Sistemas de Medición y Evaluación de la Calidad de la Educación de los países Latinoamericanos, cuya coordinación ha sido confiada a la UNESCO (Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe)

El laboratorio se constituye como un marco regional de concertación entre los países en el ámbito de la Evaluación en Educación y como apoyo técnico en recursos humanos y bases de datos a disposición de los países. Además, funciona como foro de discusión técnico – política sobre el aprendizaje y las variables que en él inciden y como generador de conocimientos en este campo.

Los objetivos del Laboratorio consisten en generar estándares regionales, establecer un sistema de información y de disseminación de los avances en relación con ellos, desarrollar un programa de investigaciones sobre las variables asociados a la calidad de la educación básica y fortalecer la capacidad técnica de los Ministerios Educación en el área de la Evaluación de Calidad Educativa. Además, el Laboratorio tiene como objetivo realizar estudios comparativos sobre la

calidad de la Educación en Lenguaje y Matemática y promover estudios internacionales sobre temas especiales, tales como la evaluación vinculada a objetivos transversales, multiculturalidad y competencias sociales.

¿Por qué la serie “Documentos”?

La serie Documentos del Laboratorio tiene como propósito principal poner a disposición de un público más amplio su experiencia presente y acumulada sobre los tópicos anteriormente indicados. La serie corresponde a publicaciones técnicas y de desarrollos conceptuales elaborados por especialistas en Medición, Evaluación, Educación, Didáctica de la Lengua Materna y Matemática y otras áreas propias del ámbito de competencia del Laboratorio. La serie se orienta a fortalecer y apoyar el desarrollo de una red de información sobre la Evaluación de la Calidad Educativa y temas vinculados a ella. Se espera que estas publicaciones sean de gran utilidad para investigadores, profesores, especialistas en los Ministerios de Educación y para todos aquellos que trabajan en el campo de la Evaluación de la Calidad de la Educación.

La educación en Inglaterra: antecedentes

El Reino Unido consta de cuatro países regidos por una monarquía constitucional: Inglaterra, el País de Gales, Escocia e Irlanda del Norte, Inglaterra tiene el 80% de la población del Reino Unido. Los sistemas de evaluación e inspección en el País de Gales son similares a los de Inglaterra, mientras que en Escocia e Irlanda del Norte se usan diferentes sistemas.

Inglaterra ha tenido un sistema educativo descentralizado durante el último siglo, el cual ha sido descrito como “un sistema nacional con administración local”. Los servicios educativos han sido administrados por Autoridades Educativas locales – LES (Local Education Authorities). Una LEA forma parte integrante del gobierno local y responde al consejo local democrático del municipio. La composición de una LEA refleja el equilibrio de los partidos elegidos al consejo local. Durante los últimos diez años se ha observado un cambio hacia la descentralización a nivel de la escuela misma: Ahora se le delega mucho más poder que antes al centro educativo singular. Este sistema se llama Manejo Local de Escuelas – LSM (Local Management of Schools).

Hasta fines de los años ochenta, no existía currículo nacional para las escuelas e

institutos de Inglaterra; la única exigencia del programa curricular estipulada en la Ley de Educación de 1944 era la relacionada con la formación religiosa. El currículo particular de cada centro era prerrogativa del director y del cuerpo directivo, con asesoría de la LEA. En la práctica todos los alumnos de secundaria estudiaban matemática, inglés y educación física, pero en algunos institutos los alumnos tenían oportunidades limitadas para estudiar ciencias o lenguas extranjeras modernas. La preocupación durante la década de los años ochenta por la variación del currículo, así como por la diferencia en la calidad de la enseñanza u los logros de los alumnos dieron lugar a la Ley de Reforma Educativa (Education Reform Act) y la legislación suplementaria.

No había antes un sistema nacional para la evaluación de los alumnos menores de 16 años. Los exámenes a alumnos de 16 y 18 años estaban organizados por asociaciones de evaluaciones independientes, basadas normalmente en las universidades. Sus certificados tenían validez en todo territorio nacional, aunque se basaban en programas de estudio diferentes. De hecho, en los institutos de secundaria el currículo y la evaluación interna a partir de los 11 años estaban determinados por esos exámenes.

El Currículo Nacional

La Ley de Reforma Educativa de 1988 introdujo un Currículo Nacional. Estipuló que el currículo escolar debería:

- Fomentar el desarrollo espiritual, moral, cultural, mental y físico de los alumnos; y
- preparar a los alumnos para las oportunidades, responsabilidades y experiencias de su vida adulta.

El currículo Nacional establece, mediante programas de estudio reglamentarios en cada asignatura, los conocimientos, las habilidades y la comprensión mínimo que los alumnos deben adquirir. El Currículo Nacional comprende 10 asignaturas obligatorias para los alumnos de 5 a 14 años.

- 3 asignaturas “tróncales”: inglés, matemática y ciencias naturales.

- 7 signaturas “Básicas”: historia, geografía, tecnología, informática, lengua extranjera moderna (a partir de los 11 años. Arte, música y educación física.

Para alumnos de 14 a 16 años solo son obligatorias las asignaturas de ingles, matemática,

ciencias, educación física, tecnología y una lengua moderna.

Se mantiene además el requisito de que todos los alumnos de 5 a 16 años reciban educación religiosa.

La educación es obligatoria en Inglaterra entre los 5 y 16 años.

La evolución

Etapas claves

El Currículo Nacional introdujo por primera vez un sistema nacional de evaluación de alumnos menores de 16 años. Dicho sistema se basó en “Etapas Claves” – KS (Key Stages):

KS1	edad	5 – 7
KS2	“	7 – 11
KS3	“	11 – 14
KS4	“	14 – 16

Los objetivos de la evaluación del currículo nacional

El objetivo principal de la evolución nacional es de índole sumativa. Tiene como meta proporcionar a las escuelas y los padres de información precisa sobre los logros de los alumnos. Dicha información se presenta en relación a los estándares nacionales (es decir los criterios del Currículo Nacional) y los resultados nacionales (estadística. La evaluación también puede suministrar información formativa (diagnóstica) sobre los logros del individuo, para orientar su aprendizaje futuro y ayudarle a hacer progresos.

Los test externos y la evaluación continua externa

Al introducirse el Currículo Nacional se reconocieron los dos objetivos – sumativo y formativo – de la evaluación. Son complementarios los test externos y la evaluación continua por los mismos profesores de la escuela.

La evaluación a los 7, 11 y 14 años se basa en los test y en la evaluación continua (EC):

	Inglés	Matemática	Ciencias
KS1	TEST+ EC	TEST + EC	EC
KS2	TEST+EC	TEST + EC	TEST + EC

KS3 TEST+EC TEST + EC TEST + EC

[La evaluación a los 16 años (KS\$) se basa en los antiguos exámenes nacionales, modificados para reflejar los principios del Currículo Nacional]

La evaluación de cada asignatura se basa en Metas de Logro – AT (Attainment Targets), que son áreas principales de la misma. En el caso de lengua inglesa a los 11 años, por ejemplo, son:

Inglés

- AT1 Escuchar y Hablar
- AT2 Leer
- AT3 Escribir

Dentro de cada AT en estas asignaturas existen 8 niveles (además de una descripción para los desempeños excepcionales. Los estándares de Currículo nacional fueron diseñados de tal forma que un alumno típico pase a un nivel superior cada dos años, por ejemplo:

- Nivel 1 se espera para un alumno típico de 7 años;
- Nivel 2 se espera para un alumno típico de 9 años;
- Nivel 3 se espera para un alumno típico de 11 años;

Cada nivel tiene una descripción, una indicación de los criterios que hay que satisfacer. Por ejemplo:

Inglés
AT3 Escribir Nivel 4

“... Las ideas se sostienen y desarrollan de una manera interesante. La organización es apropiada para su intención y el lector ... El alumno empieza a utilizar frases complejas... El uso de puntos, letras mayúsculas y signos de interrogación es correcto. Tiene buena letra...”

El alumno a los 11 años se presenta para una serie de tareas y test durante el mes de mayo.

*Los resultados nacionales de 1995:
Los niveles logrados por alumnos de 11 años*

Los resultados nacionales publicados demuestran que desde 1995 (el primer año de publicación), según la evaluación continua el 56% de los alumnos alcanzó como mínimo el nivel 4 en inglés y el 54% en matemática. En los test externos el 49% alcanzó el nivel en inglés y el 44% en matemática.

Los resultados muestran poca diferencia entre el rendimiento de alumnos y alumnas en matemática, ciencia; sin embargo, en inglés las alumnas obtuvieron resultados considerablemente más altos que los alumnos.

Los resultados se interpretan de la manera siguiente. El alumno de 11 años que no alcance el nivel 4 no llega al estándar que se debe esperar de un alumno típico de su edad. En cambio, el que llegue al nivel 5 sobrepasa el estándar del alumno típico.

No se asume que un porcentaje fijo de alumnos llegue a un nivel dado. Los porcentajes se determinan por la correspondencia entre los logros y los criterios del Currículo Nacional en las “descripciones de nivel”.

Authority. Estos organismos tienen roles complementarios.

La SCAA es responsable de:

- Mantener todos los aspectos del currículo y la evaluación bajo supervisión e informar al gobierno sobre los mismos;
- Publicar y divulgar la información relacionada con el currículo, los exámenes y la evaluación;

Aunque se publican resultados nacionales, los resultados individuales son confidenciales. Sin embargo, se informa a los padres acerca del resultado de sus hijos y su

comparación con la media de la escuela y nacional, tanto en la evaluación de los profesores como de las pruebas nacionales.

Los usos de la evaluación

Los resultados de la evaluación se utilizan para:

- Informar a los padres acerca del progreso de sus hijos;
- Ayudar a los profesores en la planificación de las clases;
- Informar a los directivos de la escuela para evaluar el rendimiento global;
- Informar al público y al gobierno de la necesidad de mejorar el sistema;
- proporcionar una fuente adicional de indicadores que se puede aprovechar en la inspección de escuelas;

Cuando el sistema nacional de evaluación encuentre totalmente establecido, se podrá utilizar también la información de valor añadido, por ejemplo, comparando los logros de individuos y grupos a los 14 años con los registrados a los 11 años.

Autoridad Escolar en currículo y Evaluación

Los organismos claves en el monitoreo de estándares en Inglaterra son la Oficina de Estándares en Educación – OFSTED (Office for Standards in Education) de la cual hablaré más adelante, y la Autoridad Escolar en Currículo y Evaluación – SCAA (School Curriculum and Assessment

- Asesorar al Secretario de Estado en la preparación de los cursos que se enseñan en la escuela; y
- Asesora en asuntos de investigación y desarrollo.

La SCAA organizó la consulta pública nacional para la revisión del Currículo Nacional en 1994. Además, otorga, a través de un proceso de licitación pública, los contratos para diseñar y organizar los test nacionales.

La inspección de los estándares: el rol de la OFSTED

La evaluación nacional provee una fuente de información sobre los estándares en las escuelas, pero hay que complementarla con un sistema de inspección. El informe de inspección es una fuente de recomendaciones para mejorar la escuela.

El organismo responsable de la inspección de las escuelas e institutos en Inglaterra es la OFSTED, dirigido por el Inspector Jefe de Su Majestad. De acuerdo con la legislación de 1992, la OFSTED mantiene informado al Secretario de Estado de Educación y Empleo sobre la Calidad de la educación ofrecida por los centros educativos en Inglaterra y los logros de los alumnos en esos centros. El Secretario de Estado puede solicitar

Asesoría de la OFSTED en cualquier asunto relacionada con la calidad de la enseñanza y los logros de los alumnos.

El cuerpo de Inspectores de Su Majestad (HMI, por sus siglas en Inglés) se creó en 1839 y ahora forma parte de la OFSTED. El papel tradicional de los HMI comprende un trabajo de inspección y monitoreo que se enfoca en el alumno y sus logros. Los HMI tienen el derecho de entrar, de ser necesario sin aviso previo, a cualquier salón de clases en Inglaterra, sea en escuela pública o privada. La OFSTED es responsable, como organismo independiente de la DFEE, de publicar reportes y comentarios sobre el sistema educativo. Se deben inspeccionar los centros públicos (que reúnen el 93% del alumnado nacional) cada cuatro años para identificar fuerzas y debilidades, y poder mejorar la calidad de la educación proporcionada y elevar los logros de los alumnos. Este trabajo se encarga a equipos de inspectores independientes certificados contratados por la OFSTED. Los HMI tienen un papel clave en la formación y supervisión de estos últimos. Los inspectores independientes trabajan con contrato y el trabajo que obtienen depende de los resultados de las licitaciones públicas. Las inspecciones tienen que aplicar criterios nacionales establecidos por los HMI y publicados en el “Marco para la Inspección de Centros Educativos” (Framework for the Inspection of Schools)

Rendimiento de los alumnos y de la calidad de su enseñanza.

Antes de iniciar la inspección, se proporciona a los inspectores los datos relativos a la escuela y su

Los estándares alcanzados por los alumnos en la escuela: los logros y progresos. Los equipos de inspección tienen los resultados nacionales y otros indicadores como punto de partida para su trabajo. Es útil comparar las estadísticas locales con las nacionales, pero hay que establecer la razón de las diferencias y si los logros corresponden al rendimiento del cual son capaces los alumnos.

Los inspectores tienen la obligación de evaluar el rendimiento de los alumnos, refiriéndose a sus logros, en relación a los estándares nacionales, y su progreso en relación a sus logros anteriores. Sus juicios tienen que basarse en:

- Los logros de los alumnos comparados con los estándares nacionales a los 7, 11 y 14 años, sobre todo en Inglés, matemática y ciencias;
- Los progresos de los alumnos típicos, hábiles y subdotados o de minorías étnicas relativos a los que se puede esperar.

Inspección: indicios y pruebas

La inspección se enfoca ante todo en lo que pasa en las aulas. Se dedica un mínimo de 60% de las horas de inspección en un centro educativo a la observación de clases y al análisis del trabajo escrito y práctico de los alumnos. Se examina de manera sistemática el trabajo escrito de una muestra de alumnos representativa de una gama de edades, capacidades y asignaturas. Durante la observación de clases los inspectores:

- i. Miran el trabajo oral, escrito y práctico de los alumnos – consideran los niveles logrados; el ritmo de trabajo; y la relación entre las tareas y las capacidades de los alumnos;
- ii. Hablan con los alumnos de sus tareas;
- iii. Buscan pruebas de la planificación de las clases y de los registros y notas que se refieren a la planificación;
- iv. Buscan pruebas en las cuales pueden basar sus evaluaciones del

contexto socioeconómico y étnico, los recursos disponibles y la relación alumno – profesor. Estos datos les ayudan a formar hipótesis para interpretar y explicar el rendimiento educativo de la escuela.

Los inspectores tienen que evaluar la calidad de la enseñanza y los factores que pueden influir en los estándares. El factor clave es la pedagogía; otro muy importante es la organización del currículo y los sistemas internos de evaluación de los alumnos.

Los inspectores tienen que evaluar la calidad de la pedagogía y su aportación a los logros y progresos de los alumnos. Tienen la obligación de prestar atención a los alumnos que tengan necesidades educativas especiales y a los alumnos cuya lengua materna no es el Inglés.

Los inspectores tienen que evaluar la planificación del currículo para todos los alumnos, refiriéndose a su edad, sus logros, sus progresos, su origen étnico, etc. Tienen también, la obligación de analizar la eficacia de los sistemas que evalúan el logro de los alumnos y la forma en que se utilizan en la planificación curricular. El inspector certificado tiene que presentar, dentro de 5 semanas, un informe escrito. Las conclusiones principales y las cuestiones claves identificadas contribuyen a un plan de desarrollo institucional preparado por el cuerpo directivo de la escuela. Así mismo, tiene que poner este plan a disposición de los padres a los 40

días de la publicación del informe. Los HMI visitan una muestra de centros para evaluar la implementación de las recomendaciones del informe y del plan de acción.

Publicaciones y otras actividades

Los datos de todos los informes se incorporan al banco de datos nacional de la OFSTED.

Para fomentar la acción nacional orientada a mejorar los estándares, el Inspector Jefe publica un informe anual que resume los temas y las cuestiones nacionales con un comentario. También se publican informes sobre los temas de interés nacional en lo que se refiere a estándares en cada asignatura.

Las otras actividades incluyen sondeos llevados a cabo por los HMI sobre temas específicos, tales como la lectura en la escuela primaria o la informática en los institutos de secundaria, y reuniones regionales de consulta entre el Inspector Jefe y el profesorado para discutir los temas corrientes y sus implicaciones.

Conclusiones

Los primeros alumnos en experimentar el currículo nacional en su totalidad no saldrán de la enseñanza obligatoria antes del año 2000. Las primeras inspecciones bajo el sistema establecido por la reforma de 1992 empezaron en 1993 en la enseñanza secundaria y un año más tarde en la enseñanza primaria. Como se podría esperar con cualquier reforma radical del sistema educativo, han existido problemas de ajuste. Por lo tanto, no se pueden ofrecer conclusiones definitivas sobre los efectos de la reforma.

Sin embargo, se pueden dar indicaciones sobre el progreso. Hay consenso general sobre la necesidad de contar con el Currículo Nacional, con el sistema

de evaluación y con la inspección nacional independiente. Existen algunos problemas para solucionar. Por ejemplo, es necesario evitar que los nuevos sistemas para asegurar a la calidad de la enseñanza traigan su propia burocracia.

Por otra parte, hay conciencia de que los informes publicados por la OFSTED indican que la calidad de la enseñanza que reciben los alumnos no es satisfactoria en una quinta parte de las clases observadas en primaria. Los resultados nacionales de la evaluación indican que debe elevarse el porcentaje de los alumnos que alcancen el nivel "típico" de su edad. No obstante, los nuevos sistemas nacionales otorgan las condiciones para identificar los factores que expliquen los defectos y proponer medidas para superarlos.